PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CRISTAL BLINDADO PARA COMPUERTA TRASERA DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL

PROCESO COMPRA MENOR
PROCURADURÍA-DAF-CM-2023-0178

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Noviembre 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Objeto y alcance 3

2. Normativa aplicable 3

3. Descripción del bien 3

4. Documentos que conforman la propuesta 4

5. Presentación de oferta 4

6. Criterio de evaluación técnica y económica 4

7. Cronograma: Tiempo, forma y lugar de entrega 5

8. Condiciones de pago 5

9. Criterios de adjudicación 5

Anexos 6

1. Objeto y alcance

Constituye el objeto del presente documento, establecer las condiciones generales y las especificaciones técnicas para la adquisición e instalación del cristal blindado para compuerta trasera de vehículo institucional.

2. Normativa aplicable

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley Núm. 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público.

3. Descripción del bien

La adquisición e instalación del cristal blindado para compuerta trasera de vehículo institucional comprende el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
1	**Cristal blindado para compuerta trasera:** **Se requiere lo siguiente:** • Marca: Lexus • Modelo: LX-570 • Año: 2017 • Espesor: 22mm • Instalación incluida **Otras características requeridas:** • Sustitución de los vidrios originales por laminados antibala, compuesto por: cristal flotado, PVB, Poliuretano y Policarbonato con un espesor de 22mm (+/-2mm) con sistema de pestaña, sin modificación de los marcos originales. • Configuración de los nuevos cristales, idéntica a los originales, detalles estéticos de los cristales fielmente reproducidos para mayor discreción. • Nivel III/ABR4	1	Und

4. Documentos que conforman la propuesta

Los siguientes documentos son necesarios tanto para Persona Jurídica como para Persona Física:

1. Formulario presentación de oferta técnica **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de información sobre el oferente **(SNCC.F.042)**
3. Certificación de Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**
4. Certificación de **DGII** donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias
5. Certificación de la **TSS** donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social
6. Oferta económica, **SNCC.F.033 o cotización**, debidamente firmada y sellada

7. Documentación técnica / Oferta técnica No subsanable:

- Propuesta Técnica de acuerdo con las especificaciones técnicas
- El oferente/Proponente deberá tener actividad comercial establecida en el Registro de Proveedor Del Estado (RPE).
- Descripciones técnicas del producto a suministrar. **(Enviar imágenes)**
- **Plazo de validez de la oferta de treinta (30) días hábiles (especificarlo).**
- **Carta de compromiso de entrega, en caso de resultar adjudicado, bajo los términos de referencia establecidos.**

5. Presentación de oferta

Solo serán recibidas las ofertas físicas en sobres sellados en el Departamento de Compras, ubicado en el tercer nivel de la Procuraduría General de la República y digital a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

El oferente deberá incluir en su oferta todas las condiciones establecidas en el presente documento sobre el bien o servicio ofertados, es decir, deberá incluir:

- Tiempo de entrega
- Condiciones de pago
- Garantía, si aplica
- Especificaciones del bien o servicio.
- Impuestos actualizados
- Documentos establecidos en el punto (3)

6. Criterio de evaluación técnica y económica

Las Propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su oferta cumple con lo requerido en el presente documento. Las ofertas técnicas serán evaluadas bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE" y las económicas CONFORME al menor precio.

	Criterios de Evaluación Técnica	Cumple	No Cumple
1	**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.		
2	**Capacidad Técnica:** Que el oferente cumpla con todas características detalladas en el presente documento de especificación técnica.		
	Criterios de Evaluación Económica		
3	**Oferta Económica:** Sujeto al cumplimiento de los criterios técnicos y en base al menor precio ofertado.	**CONFORME**	

7. Cronograma: Tiempo, forma y lugar de entrega

La entrega y la instalación debe realizarse en un máximo de dos (2) días laborables después de enviada la orden de compra y en coordinación con la **División de Transportación** de esta Procuraduría General de la República.

8. Condiciones de pago

El pago será realizado luego de haber recibido conforme el bien y entregada la factura, mediante cheque o transferencia bancaria.

El precio de la contratación será el precio de la oferta, no estando el proveedor exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo la misma.

El adjudicatario deberá remitir la factura correspondiente acompañada de los documentos que soporten el pago de dicha factura debidamente firmados y sellados por la autoridad competente, a más tardar cinco (5) días después del corte correspondiente; dicha factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (B15).
2. Estar expedida a nombre del PGR.
3. Contener toda la documentación que la sustenta.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD$ e incluir transparentado el ITBIS del 18%.
5. Hacer referencia al número de orden, según corresponda.
6. Firmada y sellada por el emisor de esta.

9. Criterios de adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo

en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente documento y en las especificaciones técnicas.

Será adjudicada la oferta económica, **por la totalidad del ítem,** que cumpla con todas las condiciones y documentaciones antes descritas, en base al Menor Precio Ofertado.

Lo antes mencionado se ajusta al criterio de adjudicación **"Precio,** en la cual se adjudicará entre aquellas ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio**"**. (Resolución PNP-06-2020).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, la Dirección Administrativa y Financiera de esta institución procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario el Comité realizara una elección al azar en frente de un Notario Público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Nota importante: Favor analizar las ofertas antes de cargarlas definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

Para cualquier duda o aclaración sobre este proceso favor contactarnos, al *809-533-3522, ext. 247* o al correo: jose.lebron@pgr.gob.do o departamentodecompras@pgr.gob.do.

Anexos

1. Formulario presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
2. Formulario presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
3. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario de entrega de muestras (SNCCF.056)

_____No hay nada debajo de esta línea_____